

Ciudad de México, a 25 de junio del 2025

## C O M U N I C A D O

Con fundamento en los artículos 23, fracc. XI; 80, 82 y 83 de la Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México y 20 de su Reglamento; Art. 26 del Estatuto Orgánico del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, se informa a toda la Comunidad Deportiva de la Ciudad de México lo siguiente:

Reglamento de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal (*hoy Ciudad de México*)

Artículo 20. Para la inscripción de equipos, clubes, ligas, organizaciones deportivas, o cualquier persona que por su naturaleza y funciones en actividades deportivas sea susceptible de inscribirse en el Registro, deberán cubrirse los requisitos siguientes:

- a) Nombre del equipo, club, liga, organización o ente colectivo;
- b) Original y copia del acta de nacimiento de los integrantes;
- c) CURP de los integrantes;
- d) Identificación Oficial con fotografía de los integrantes;
- e) Comprobante de domicilio de los integrantes; y
- f) *Manifestación bajo protesta de decir verdad, especificando que no se está afiliado a ninguna asociación deportiva y la disciplina deportiva que se practica.*

Por lo anterior y tratándose del inciso f)

*“Manifestación bajo protesta de decir verdad, especificando que no se está afiliado a ninguna asociación deportiva y la disciplina deportiva que se practica”.*

El Instituto del Deporte de la Ciudad de México otorgará el Registro del Deporte a aquellos equipos, clubes, ligas y organizaciones deportivas que además de cumplir con los requisitos antes mencionados, *“no” se encuentren afiliados a Asociación Deportiva registrada ante el Instituto del Deporte de la Ciudad de México*”.

Es importante mencionar, que, para el caso de los equipos, clubes, ligas y organizaciones deportivas que, *“si estén afiliados a la Asociación Deportiva correspondiente”*, podrán acceder a los beneficios referentes a descuentos por uso y aprovechamiento de instalaciones deportivas, que publiquen en Gaceta Oficial de la Ciudad de México las diferentes Alcaldías de ésta Ciudad de México, sin el Registro del Deporte, toda vez que ya se encuentran afiliados a la Asociación Respectiva.

**ATENTAMENTE**

(*firma*)

**Mtro. Raúl Israel Romero Díaz**  
Subdirector de Asuntos Jurídicos  
*Titular del Registro del Deporte CDMX.*